



Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-09-2022
Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Índice

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

- 1.1. Descripción del servicio.
- 1.2. Lugar y plazo de la prestación del servicio.
- 1.3. Enlace de sistemas de información.
- 1.4. Inexistencias.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

- a. Existencia legal.
- b. Representación legal.
- c. Identificación oficial vigente.
- d. Capacidad financiera.
- e. Cumplimiento de obligaciones.
- f. Permiso de funcionamiento vigente.
- g. Línea de crédito con que cuenta la empresa.
- h. Currículum.
- i. Conocimiento de las bases de la licitación.
- j. Copia simple del recibo de compra de bases.
- k. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda
- l. Carta de no inhabilitación.



- m. Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- n. Declaración de integridad.
- o. Carta donde señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el estado de San Luis Potosí.
- p. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Metodología del servicio.
- c. Carta garantía del servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del Municipio.
- d. Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- e. Carta, bajo protesta de decir verdad que el combustible ofertado y, en su caso, suministrado: gas licuado del petróleo, no tendrán procedencia ilícita.
- f. Tres cartas que avalen el cumplimiento de contratos con el sector público o privado del servicio que se licita.

3.2. Sobre de Propuesta Económica.

- a. Propuesta Económica.
- b. Garantía de seriedad de la propuesta.
- c. Carta compromiso de la oferta.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 5.1. Junta de aclaraciones de las bases.
- 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
- 5.3. Apertura de propuesta económica.
- 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.

6. FIRMA DEL CONTRATO.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN.

- 7.1. Descalificación de los licitantes.
- 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
- 7.3. Declaración de licitación desierta.



8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA.
11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.
12. RESCISIÓN DE CONTRATO.
13. NO NEGOCIACIÓN NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.
14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Municipio de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de enero de 2022 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se procede a realizar la Licitación Pública Estatal número MSLP-09-2022 para contratar, con recursos propios, el servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio de San Luis Potosí, bajo las siguientes

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

1.1 Descripción del servicio.

El servicio deberá presentar las características y especificaciones que se precisan en los **Anexos 1 y 1A**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con los **Anexos 1 y 1A** y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en dichos anexos.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

1.2 Lugar y plazo del servicio.

El servicio deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

- Para la partida 1 en las estaciones de servicio del proveedor adjudicado, conforme a los requerimientos de la Oficialía Mayor a través de la Coordinación de Servicios Generales.



- Para la partida 2 el proveedor adjudicado deberá realizar directamente el suministro en los tanques estacionarios del área del Rastro municipal, adscrita a la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en Camino al Hacha, km. 1.3 comunidad de Peñasco, San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado deberá iniciar el servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo, a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2022.

1.3. Enlace de sistemas de información.

No aplica para la Licitación Pública Estatal MSLP-09-2022.

1.4. Inexistencias.

En el caso de que se detecten inexistencias del combustible en alguno de los centros de servicio, el proveedor adjudicado deberá informar inmediatamente a la Coordinación de Servicios Generales e indicar la estación de servicio a la cual se deberá acudir. De no ser así, el proveedor se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por la adquisición del combustible con un tercero, realizando los ajustes correspondientes a la factura del periodo.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no resuelva el desabasto del combustible en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numeral 9 de estas bases.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden



consultarse y adquirirse en la página del municipio: sitio.sanluis.gob.mx, apartado "licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica: (444) 834-54-44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, este procedimiento no será publicado en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de circulación comercial y en la página del municipio: sitio.sanluis.gob.mx en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta desde del **9 al 11 de marzo de 2022, de las 08:00 a las 12:00 horas.**

Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir escaneado el comprobante del mismo, incluyendo los datos fiscales para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com Esto deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base los **Anexos 1 y 1A** de estas bases, y el precio del combustible deberá ser conforme al precio vigente al público al momento de la presentación de sus propuestas técnica y económica.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.



El pago del servicio se realizará mensualmente, mediante transferencia bancaria a favor del proveedor adjudicado, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del Municipio; y previa entrega de los reportes y de la documentación comprobatoria para tramitar el pago, cuyo contenido será informado al proveedor adjudicado; así como de la factura debidamente requisitada.

Tanto la documentación comprobatoria como la factura deberán contar con el visto bueno de la Coordinación de Servicios Generales y autorización de la Oficialía Mayor.

En caso de errores en la factura o en la documentación comprobatoria correspondiente, dentro de un plazo de 5 días hábiles, se rechazarán los documentos para que el proveedor adjudicado los corrija y los entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que los plazos señalados iniciarán a partir de la fecha de la nueva presentación.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

A. Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal del licitante o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.

B. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.



- C. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152.
- D. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de éste e identificando y presentando por separado dentro de él los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como guardar en fundas protectoras transparentes **únicamente** los documentos originales.

- E. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, respectivamente, ya sea la propuesta técnica o la propuesta económica**, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la propuesta técnica y económica deberá incluirla en formato Word editable.

Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en este procedimiento licitatorio mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

- a. Existencia legal:

Persona moral:



- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP) (incluir como **Anexo 3**).
 - Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).
- b. Representación legal suficiente a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
 - Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que se manifieste que las facultades otorgadas no han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).
- c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada



una de sus partes. El original se devolverá después del cotejo el mismo día del evento de presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

d. Capacidad financiera:

- Original o copia certificada del último estado financiero autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula del contador público que lo acredita (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio inmediato anterior, presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (incluir como **Anexo 9**).
- Si el contribuyente está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses (incluir en el **Anexo 9**).
- Capital contable mínimo requerido de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N) (incluir como **Anexo 10**).

e. Cumplimiento de obligaciones.

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor de 30 días (incluir como **Anexo 11**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss) con una antigüedad no mayor de 30 días. (incluir como **Anexo 12**).

f. Permiso de funcionamiento vigente (incluir como **Anexo 13**).

g. Cartas originales, firmadas y membretadas, en las que el proveedor que suministra combustible a la empresa licitante certifica la línea de crédito con la que cuenta ésta, indicando el monto mínimo de la misma (incluir como **Anexo 14**)

h. Currículum.

- Especificar nombre, datos fiscales, domicilio y teléfono del licitante (incluir como **Anexo 15**).
- Descripción de la experiencia del licitante en cuanto a la prestación del servicio licitado firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 16**).
- Incluir en copia simple de tres contratos distintos firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita por el licitante en los últimos tres años. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y



teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 17**).

- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, así como la fecha en la que iniciaron relación con ellos, ya que a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 18**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años (incluir como **Anexo 19**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como **Anexo 20**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa; interiores y exteriores. (incluir como **Anexo 21**).

i. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 22**).

j. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 23**).

k. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente. **Anexo 24**.

l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público. **Anexo 25**.

m. Carta en la que señala que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. **Anexo 26**.

n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas,



para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. **Anexo 27.**

o. Carta en donde señala domicilio dentro del territorio estatal para oír y recibir toda clase de notificaciones. **Anexo 28.**

p. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 29.**

3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica.

Presentar **Anexos 1 y 1A** con la descripción detallada de características técnicas del servicio, con las especificaciones que oferta.

Las características técnicas que ofrece el licitante deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en los **Anexos 1 y 1A**, considerando las modificaciones y correcciones de la junta de aclaraciones.

b. Metodología del servicio.

Describir la metodología del servicio que ofrece para garantizar que éste sea inmediato y óptimo (incluir como **Anexo 30**).

c. Carta garantía del servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo. **Anexo 31.**

d. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004, especificaciones y requisitos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado del petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles a presión y las demás que apliquen para el servicio licitado (incluir como **Anexo 32**)



- e. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que el combustible ofertado: gas licuado del petróleo y, en su caso suministrados, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 33**).
- f. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años, de contratos efectuados por la prestación del servicio que se licita, en las que se especifiquen número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En relación aparte indicar el nombre y teléfono de contacto con las personas que suscriben dichas cartas, ya que se realizarán las verificaciones respectivas (incluir como **Anexo 34**).

3.3. Sobre de Propuesta Económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante y contendrá la documentación que se detalla a continuación.

a. Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarse considerando los **Anexos 1 y 1A**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones del servicio que se señalan en éste y presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases, cotizando en moneda nacional, en precios unitarios y total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual se añadirá al total de la oferta de manera global, considerando las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con el número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Las condiciones de pago y período contratado deberán incluirse en la cotización, apegándose a las señaladas en estas bases.



b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del total de su propuesta a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (incluir como **Anexo 35**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, a excepción del proveedor al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar, el día que acuda a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizada.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado no proporcione fianza apócrifa.

c. Carta compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta. **Anexo 36**.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de las bases.

Únicamente cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1. y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3. de estas bases, podrá



continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer cada uno de los apartados que integran estas bases y los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones técnicas detalladas en los **Anexos 1 y 1A.**

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte de los integrantes del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar, tanto la certeza de los datos proporcionados por el licitante, como el funcionamiento del sistema interno que se conciliará con el del municipio.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo éstas serán desechadas.

El criterio de evaluación de la convocante será considerando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en los **Anexos 1 y 1A** y el precio ofertado por cada licitante.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible una hora antes del inicio de las etapas de esta licitación en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, por lo que se requiere la puntual asistencia de los licitantes, ya que los eventos programados



iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Se informa a los licitantes que para presentarse a los eventos derivados de esta licitación deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid19), y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para acreditarse, las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones deberán presentar para cotejo original o copia certificada, y copia simple la siguiente documentación:

- Poder especial notariado para actos de administración que acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte, de la persona que asista a los eventos. Presentar original y copia simple para cotejo.

La persona que no se acredite conforme a lo solicitado podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de esta licitación se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que éstas se pondrán a su disposición en la página del municipio de San Luis Potosí: sitio.sanluis.gob.mx, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.



5.1 Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **16 de marzo de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones deberán enviarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios acompañadas de copia del recibo de compra de las bases a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com a más tardar el día **14 de marzo de 2022 a las 11:00 horas**, el desahogo de las mismas será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas en el servicio que se detalla en los Anexos 1 y 1A.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como de sus anexos, será considerada como parte integrante de estas bases de licitación.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como no acreditar su personalidad para comparecer a este evento conforme a lo solicitado en el apartado 5 de las bases, por lo que deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento a más tardar a la hora indicada.

En el supuesto de que un licitante se registre y se retire antes de dar inicio o durante la misma junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas se realizará el día **22 de marzo de 2022 a las 12:00 horas**, en la sala dos de capacitación de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de las bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un



representante el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni por servicio postal o mensajería, del mismo modo tampoco se aceptarán las propuestas de los licitantes que no sean entregadas a más tardar en la hora establecida para su inicio.

5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas y se realizará el **24 de marzo de 2022 a las 12:00 horas**, en la sala dos de capacitación de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de las bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.

5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo de este procedimiento se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer, y que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes en los actos correspondientes y que no se hubieren desechado con base en la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de esta licitación se realizará por partida a aquellos licitantes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas y ofertado el mejor precio.

Los documentos que resulten de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: sitio.sanluis.gob.mx, en el apartado de "licitaciones".

6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., de 11:00 a 14:00 horas.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte del servicio de suministro de combustible que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará a los licitantes en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurran en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que la conforman, así como los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos de los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de San Luis Potosí y 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios del combustible, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- g. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- h. En el caso de presentar documentación apócrifa o que no pueda ser verificada.
- i. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a) Se podrá suspender alguno de los actos de esta licitación cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.



- b) En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación se reanudará la misma, previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- A. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si habiéndose registrado no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- B. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- C. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- D. En el caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- E. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- F. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- G. En caso fortuito o de fuerza mayor.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, Código Postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.



9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con el artículo 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí realizará el procedimiento relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en que incurra el proveedor adjudicado, consistente en el 4 al millar que corresponda al consumo por cada día calendario del incumplimiento. Para ello, debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el consumo de los días que dejó de abastecer el combustible; y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales será a partir del día que se registre el desabasto y hasta que el proveedor adjudicado cumpla con el servicio licitado o se le comunique la rescisión del contrato.

El proveedor adjudicado a su vez autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado de los pagos que deberá hacer al proveedor.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El Municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, cuando ocurra cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando el proveedor adjudicado no realice el servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo, conforme a lo contratado.
- Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con el pago del importe de los gastos que se generen por la adquisición del combustible, derivado del desabasto del combustible, conforme al apartado 1.4 de las bases.
- Cuando se detecte que el combustible está siendo suministrados a unidades que no pertenecen al municipio de San Luis Potosí.
- Cuando se detecte que el combustible suministrado no cumplen con los estándares de calidad y normas oficiales para la preservación del medio ambiente y el cuidado de la flotilla vehicular y de la maquinaria del municipio de San Luis Potosí.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.



11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 109 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación del servicio objeto de este procedimiento licitatorio, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato y de acuerdo con lo siguiente:

- a) No suministrar en tiempo y forma según lo contratado.
- b) Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del servicio contratado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí a través del CAAS.
- d) Cuando se identifique que el precio del combustible: gas licuado del petróleo suministrados se encuentran fuera del precio vigente al público.
- e) Cuando se detecte que el combustible está siendo suministrado a unidades que no pertenecen al municipio de San Luis Potosí.
- f) Cuando se detecte que el combustible suministrado no cumple con los estándares de calidad y normas oficiales para la preservación del medio ambiente y el cuidado de la flotilla vehicular y de la maquinaria del municipio de San Luis Potosí.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, en uso de sus



facultades, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán de conformidad el siguiente procedimiento convencional y administrativo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El Municipio comunicará, por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere el punto que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas con que cuente en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, el municipio dentro de los quince días hábiles siguientes resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser pasada por alto.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del servicio correspondiente, o cuando se detecte que de continuar con el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

procedimiento se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien lo solicite.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento licitatorio, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

San Luis Potosí, S.L.P., 9 de marzo de 2022.

Mtro. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí



Anexo 1

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Descripción del servicio

PARTIDA	UBICACIÓN	PRODUCTO	UNIDAD	MARZO-DICIEMBRE 2022	
				CONSUMO MÍNIMO	CONSUMO MÁXIMO
1	Dentro de la mancha urbana del municipio de S.L.P.	Gas licuado del petróleo para vehículos del municipio	Litro	150,000	189,810
2	Rastro municipal	Gas licuado del petróleo para tanques estacionarios del municipio	Litro	60,000	66,000



Anexo 1A

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Partida 1

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO

Para el suministro de gas licuado del petróleo para la flotilla vehicular y maquinaria del municipio de San Luis Potosí el licitante deberá:

1. Atender las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
2. Contar con **dos estaciones de servicio**: una para dar cobertura a los vehículos del municipio que transitan en la zona urbana del municipio de San Luis Potosí; y otra para dar cobertura a los vehículos que corresponden a las Delegaciones de la Pila y de Villa de Pozos.
3. Incluir las dos direcciones de las estaciones de servicio: calle, número, colonia y código postal; y ubicar en un solo mapa del municipio de San Luis Potosí todas las estaciones de la empresa
4. Contar con bombas de gas y mangueras para surtir directamente los vehículos.
5. Suministrar e instalar un medio para el control de carga de cada vehículo que consumirá combustible en las estaciones de servicio. **El dispositivo podrá ser un chip, un código de barras, tarjeta o vales o un elemento identificador que no implique costo para el municipio.**
6. Presentar una relación diaria del consumo realizado por los vehículos del municipio.
7. Proporcionar vales de combustible, cuando así le sea requerido por el municipio.
8. Cumplir con la NOM-003-SEDG-2004, especificaciones y requisitos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado del petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles a presión; y con el resto de la normatividad vigente que aplique para el servicio de suministro de gas licuado del petróleo.



Anexo 1A
Licitación Pública Estatal
MSLP-09-2022
Partida 2

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO A TANQUES ESTACIONARIOS DEL MUNICIPIO

Para el suministro directo de gas licuado del petróleo a los tanques estacionarios del municipio de San Luis Potosí el licitante deberá:

1. Atender las necesidades del municipio los 365 días del año y 24 horas del día.
2. Las especificaciones para el suministro del servicio son:
 - Tanque estacionario con capacidad de 5 mil litros.
 - 2 a 3 servicios mensuales.
 - Consumo mínimo del periodo contratado 60,000 litros.
 - Consumo máximo del periodo contratado 66,000 litros.
3. Designar una persona responsable para atender los requerimientos de suministro del servicio, así como los números de contacto a los que se solicitará éste.
4. Contar con vehículos, bombas de gas y mangueras para surtir directamente los tanques estacionarios, sin que esto implique un costo adicional para el municipio.
5. Cumplir con la NOM-003-SEDG-2004, especificaciones y requisitos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de gas licuado del petróleo, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles a presión; y con el resto de la normatividad vigente que aplique para el servicio de suministro de gas licuado del petróleo.



Anexo 2
Licitación Pública Estatal
MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**
Propuesta económica

Los licitantes deberán cotizar conforme al siguiente esquema

PARTIDA	UBICACIÓN	PRODUCTO	UNIDAD	MARZO-DICIEMBRE 2022		PRECIO UNITARIO POR LITRO	
				CONSUMO MÍNIMO	CONSUMO MÁXIMO		
1	Dentro de la mancha urbana del municipio de S.L.P.	Gas licuado del petróleo para vehículos del municipio	Litro	150,000	189,810		
2	Rastro municipal	Gas licuado del petróleo para tanques estacionarios del municipio	Litro	60,000	66,000		
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

- Importe total por el periodo marzo-diciembre 2022, con número y letra, por el consumo de gas licuado del petróleo al previo vigente al público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 3

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP).



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 4

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal.



Anexo 5

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado ante notario público al representante legal para realizar actos de administración en nombre de su representado.



Anexo 6

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.



Anexo 7

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Identificación oficial

Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.



Anexo 8

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Capacidad financiera

Original o copia certificada del último estado financiero y copia simple de la cédula del contador público que lo acredita.



Anexo 9

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

En el caso de que el licitante esté obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, incluir la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses.



Anexo 10

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Capacidad financiera

Incluir el mismo documento del Anexo 9 y subrayar el capital contable ahí consignado.



Anexo 11

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria.



Anexo 12

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Anexo 13
Licitación Pública Estatal
MSLP-09-2022
Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Permiso de funcionamiento vigente.



Anexo 14
Licitación Pública Estatal
MSLP-09-2022
Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Cartas originales, firmadas y membretadas, en las que el proveedor que suministra combustible a la empresa licitante certifica la línea de crédito con la que cuenta ésta, indicando el monto mínimo de la misma.



Anexo 15

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Especificar nombre, datos fiscales, domicilio y teléfono del licitante.



Anexo 16

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Experiencia del licitante en relación con el servicio licitado.



Anexo 17

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Copia simple de tres contratos que avalen la experiencia del licitante en los últimos tres años.



Anexo 18

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Cartera de clientes.



Anexo 19

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Original y copia de escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años.



Anexo 20

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Original y copia de recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.



Anexo 21

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Currículum

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 22

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Conocimiento de las bases

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-09-2022 Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso i del apartado 3.1. de las bases de referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 23

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Compra de las bases

Copia simple del recibo de compra de las bases.



Anexo 24

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-09-2022 Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio convocada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 25

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 26

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 27

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta de declaración de integridad.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-09-2022 Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio convocada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 28

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta que señala domicilio dentro del territorio estatal para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombro propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro del territorio del estado de San Luis Potosí, es:

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 29

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***



Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto



Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 30

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Metodología del servicio.



Anexo 31

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta garantía del servicio

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-09-2022 Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Prestar el Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio, de acuerdo con cada uno de los aspectos estipulados en los Anexos 1 y 1A de las bases de la licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí la prestación del servicio materia de esta licitación.
3. No utilizar para efectos personales o no derivados de este procedimiento licitatorio, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí proporcione en relación con la prestación del servicio.
4. Ser la única empresa responsable del servicio objeto de esta licitación, el cual deberá ser acorde con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Anexo 32

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.



Anexo 33

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que el combustible ofertado: gas licuado del petróleo y, en su caso suministrado, no tendrán procedencia ilícita.



Anexo 34

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

**Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo
para el parque vehicular y maquinaria del municipio**

Cumplimiento de contratos

Incluir tres cartas originales o escaneadas e impresas a color que avalen el cumplimiento de contratos con el sector público o privado.



Anexo 35

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Garantía de seriedad de la propuesta

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la licitación MSLP-09-2022 Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio, a partir de la fecha de entrega de las mismas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto total ofertado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de conformidad con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Anexo 36

Licitación Pública Estatal

MSLP-09-2022

Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio

Carta compromiso de la oferta

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de la propuesta técnica presentada en la licitación MSLP-09-2022 Servicio de suministro de combustible: gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio a partir de la fecha de entrega de las mismas y durante el período contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen; así mismo que el precio del combustible será conforme al precio vigente al público al momento de la prestación del servicio.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de conformidad con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal